Asunción, Marzo 29 de 1900.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º – Repóngase á los Señores Narciso Bedoya y Eliodoro Gracia en sus cargos de Oficial Guarda y Aspirante respectivamente de la Aduana Central.

Artº 2º – Dése las gracias al Señor José C. Céspedes por los servicios prestados en el desempeño interino del cargo de Aspirante.

Artº 3º – Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Juan S. Villamayor